

PLANIFICACIÓN DE CURSO
Primer Semestre Académico 2024

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura: Derecho Privado I	Código: DER2001-1
Semestre de la Carrera: Tercer semestre	
Carrera: Derecho	
Escuela: Ciencias Sociales	
Docente(s): Sabina Ramírez Espinoza	
Ayudante(s): Por definir	
Horario: Lunes y martes de 16.15 a 17.45	

Créditos SCT:	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal:	12,8 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal:	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal:	9,8 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso realiza un análisis dogmático de la teoría del acto jurídico que, como tal, no aparece en un apartado concreto del Código Civil, sino que ha sido construida por la doctrina a partir de la normativa que regula los contratos. Esta materia es esencial y piedra angular para todos los estudios posteriores de Derecho Privado, y en concreto de Derecho Civil, pues dota al alumnado de los conceptos básicos sobre los cuales sustentará en el futuro todos los conocimientos de esta área. En concreto se revisará la noción de acto jurídico, los requisitos de validez y existencia, así como sus causales de ineficacia.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

- 1) *Conocer los principios e instituciones que rigen la teoría del acto jurídico y de las principales sanciones de ineficacia, como base para los estudios posteriores de Derecho privado a fin de que el estudiantado sea capaz de aplicar estos conocimientos en casos prácticos.*
- 2) *Integrar los conceptos propios de la teoría del acto jurídico con los conocimientos previos adquiridos en fundamentos de derecho privado.*
- 3) *Relacionar los distintos tipos de ineficacias de los actos jurídicos con las consecuencias jurídicas que de ellas se derivan, aplicando los conocimientos adquiridos a casos prácticos.*

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

- | | |
|----|--|
| 4) | <i>Comprender la importancia de la representación y aprender las nociones iniciales de la teoría de los bienes.</i> |
| 5) | <i>Al final del curso, que el estudiantado sea capaz de integrar los conocimientos aprendidos, relacionando las materias, siendo capaces de resolver casos prácticos</i> |

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Semana	Contenidos	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
		Tiempo sincrónico	Tiempo asincrónico (trabajo autónomo del o la estudiante)	
18-03	Introducción del curso y concepto de acto jurídico	1:30 horas	4,9	Participación activa
19-03	Acto jurídico. Clasificaciones.	1:30 horas	4,9	Actividad al término de la unidad
25-03	Elementos del acto jurídico Modalidades. La condición	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
26-03	Modalidades. El plazo	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
01-04	Modalidades. El modo. Requisitos de existencia y de validez	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
02-04	Requisito de existencia: voluntad	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
08-04	Requisito de existencia: Formación del consentimiento. Oferta y aceptación. Nociones generales sobre la simulación	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
09-04	Requisito de existencia: objeto y la causa	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
15-04	Requisito de existencia: las solemnidades prescritas por ley	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica

16-04	Formalidades	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
22-04	Requisito de validez: consentimiento libre de vicios del consentimiento. El error	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
23-04	Fuerza y dolo	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
29-04	Dolo. La lesión	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
30-04	Requisito de Validez: la capacidad. Capacidad de goce y ejercicio	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica.
06-05	Primera prueba de Derecho Privado I			
07-05	Requisito de Validez: incapacidades generales y especiales de ejercicio	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
13-05	Requisito de Validez: el objeto ilícito	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
14-05	Requisito de Validez: el objeto ilícito y la causa ilícita Nociones generales sobre el fraude a la ley	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
27-05	Segunda Prueba de Derecho Privado I			
28-05	Ineficacia de los actos jurídicos. La inexistencia y la nulidad	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica

03-06	Ineficacia de los actos jurídicos. La inexistencia y la nulidad	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
04-06	Nulidad absoluta	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
10-06	Nulidad relativa	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
11-06	Nulidad. Efectos derivados de su declaración	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
17-06	Nulidad. Efectos derivados de su declaración.	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
18-06	Otras ineficacias	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
24-06	Otras ineficacias	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
25-06	La representación legal y convencional	1:30 horas	4,9	Aplicación práctica
12-07	Examen de Derecho Privado I (oral)			

V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La revisión de los aspectos dogmáticos del curso se efectuará a través de la modalidad clase activa. Para ello, la docente con anterioridad a la clase le hará llegar al alumnado los apuntes de las materias que se verán, los que deberán ser estudiados previamente. La clase se desarrollará en base a preguntas y casos que se situarán en el contexto de los contenidos estudiados.

A su turno la ayudantía tendrá por objeto profundizar en el examen de los aspectos analizados en clases, a través de la revisión más detallada de la jurisprudencia relevante y de la explicación y revisión del material revisado en clases.

Asimismo, se contempla la posibilidad que durante la revisión de ciertas materias se hagan preguntas de relación con la actualidad nacional o con temáticas previamente revisadas en clases, asociadas las respuestas correctas a la obtención de décimas para ser imputadas en la evaluación más próxima. Estas décimas, por tanto, sólo son accesibles a quienes asistan a clases. Este tipo de preguntas también se pueden realizar por el foro de la plataforma UCampus, caso en el cual se asignarán las décimas a la primera respuesta correcta (y completa).

VI. CONDICIONES Y POLÍTICAS DE EVALUACIÓN

El ramo será evaluado con dos pruebas parciales sucesivas y un examen, en los cuales se buscará determinar que el estudiantado ha alcanzado los objetivos buscados en la revisión de las materias.

En lo que se refiere a las pruebas, estas evaluarán la materia que previamente no ha sido controlada. Entrará todo lo visto que no ha sido evaluado hasta lo que se haya revisado la última clase anterior al día de la prueba. En dicha última clase la docente puede indicar específicamente hasta qué materia tratada ese día entrará.

En lo que se refiere al examen, entrará toda la materia vista en el año, sea que se haya controlado con una prueba parcial, como si ello no ocurrió. No es posible eximirse y tendrá el carácter de oral.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Evaluación (primera) parcial escrita	30%
Evaluación (segunda) parcial escrita	30%
Examen Final (oral)	40%
Nota Final Ramo	100%

Cabe indicar que para aprobar el curso resulta fundamental el trabajo de estudio profundo y revisión de las materias que hagan los alumnos y las alumnas, no bastando con asistir a clases y/o solo leer el material complementario que se entregue. En este sentido, es necesario que cada alumno/a revise los artículos analizados en clases en el Código Civil (está disponible en www.leychile.cl) en la versión vigente.

El rendimiento académico del estudiantado será expresado en la escala de notas de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. Las centésimas inferiores al dígito 5 no afectarán a la décima. Las centésimas

iguales o superiores al dígito 5, se aproximarán a la décima superior. La nota mínima de aprobación será 4,0, con exigencia de un 60%.

VII. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de UCampus asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar rendir una evaluación de carácter recuperativo al/lá docente responsable de la asignatura, quien determinará a su vez, la fecha de esta actividad en congruencia con el calendario académico.

Existirá un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la evaluación para presentar la documentación que justifique la inasistencia.

Si la justificación no es entregada en este plazo el/la estudiante será calificada/o automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

VIII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- *Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.*
- *Adulterar cualquier documento oficial como documentos de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.*
- *Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.*
- *Grabar las clases sin la autorización explícita de la profesora y el consentimiento del resto de estudiantes.*

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0), sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Reglamento estudiantil.

IX. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS OBLIGATORIOS

APUNTES DE CLASES

ALESSANDRI RODRÍGUEZ, Arturo, SOMARRIVA UNDURRAGA, Manuel y VODANOVIC H., Antonio (2009): Tratado de Derecho Civil. Partes preliminar y general, 7ª edición, Santiago: Ed. Conosur.

DUCCI CLARO, Carlos (2015): Derecho civil. Parte general, 4a. edición. Santiago: Editorial Jurídica.

VIAL DEL RIO, Víctor (2019): Teoría general del acto jurídico, 5ª edición, Santiago, Editorial Jurídica. Sentencias y artículos de discusión a que se haga referencia en clases

X. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS COMPLEMENTARIOS

SAN MARTÍN NEIRA, Lilian C. (2015): “La teoría de la inexistencia y su falta de cabida en el Código Civil chileno”, Revista Chilena de Derecho, Vol. 42, N° 3, DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-34372015000300002>.

JARUFE-CONTRERAS, Daniela (2022): “La capacidad de ejercicio: un análisis crítico de las normas del Código Civil y la necesidad de su modernización, más allá de la interpretación del artículo 12 de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad”, Revista Chilena de Derecho Privado, N° 38. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722022000100009>.

VARAS BRAUN, Juan Andrés & MOMBERG URIBE, Rodrigo (2006): “La oferta en Chile: un ordenamiento, tres regímenes”, en Cuadernos de Análisis Jurídicos. Colección de Derecho Privado, N° 3.